

villa ady Comirano, quatro sacos de trigo con
reservacion ala Comenda Conguacion del En
cargos

temiendo puen^{to} la villa q. los medicos teñidarez de
ella, q. de serros Faxia, y d. Juan de la Cruz
dean suñencia la Comenda Infancia Com
trata, por haver explicado el d. Juan de la Cruz
Comandante que los medicos pueden continuar
y noteniendo la villa motivo para expedir, p. oca
do de celebrer an ellos m. con Comenda, y hasta
que la Comenda p. d. para la que se ha
Comision en forma de l. p. Juan de la Cruz
d. Juan de la Cruz, para q. de la Comenda
line de la Comenda, y En. de la Comenda obligacion de
ella, p. oca de la Comenda, y En. de la Comenda
venientes

Joano Cruzada oca Cosa de Concluye este otorga
de q. firmaron los p. p. p. p.

Juan. Huñca Fernando Juan,
Procurador

Juan de la Cruz
Ordene

Juan. Buitrago Juan. Maxim

Juan. Ant. de la Cruz
Maximiano Maximiano Bar
que y Juan. Davaloz

Juan. Maximiano Buitrago
J. Lopez

Manuel de la Cruz
Vazquez

